



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

CERTIFICADO

DON VÍCTOR ALMONACID LAMELAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

C E R T I F I C A: Que en el Libro de la Alcaldía-Presidencia, se ha inscrito el Decreto número 4779/2019, de fecha dieciocho de julio, del siguiente tenor literal:

"En relación con el expediente número 2019030340 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 36/2019** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (505.750,52 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda y Asuntos Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de modificación presupuestaria de transferencia de crédito presentada por el Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, e Informe del Servicio de Recursos Humanos, al objeto de dotar los créditos necesarios para llevar a cabo la tramitación y posterior abono de diversos expedientes en concepto de acción social, relativos a bolsa de vacaciones y ayudas económicas por gastos de odontología, oftalmología, ortopedia y revisión ginecológica. La modificación presupuestaria se financia con economías de plazas vacantes, de acuerdo con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación y el informe del Servicio de Recursos Humanos.

2) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1 por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

3) En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

4) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12019000035212 por importe de 505.750,52 €, validado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

5) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 15 de julio de 2019.

	<p>Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :19/07/2019 08:29:15</p> <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1936A9EAA344E5C0EC83B954B2B8349436968C82 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.</p>	<p>Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019030340</p>
<p>Firmantes: SELLO AYTO LA LAGUNA Secretario Técnico 19-07-2019 08:04</p>		

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal **RESUELVO:**

Único.- Aprobar la **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 36/2019** en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **QUINIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (505.750,52 €)**, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
100	92000	12004	Alcaldía - Admón. Gral. - Sueldos Grupo C2	1.833,93
100	92000	12100	Alcaldía - Admón. Gral. - Complemento de destino	933,48
100	92000	12101	Alcaldía - Admón. Gral. - Complemento específico	2.469,75
100	92000	12103	Alcaldía -- Admón. Gral. - Otros Complementos	291,60
100	92000	13000	Alcaldía - Admón. Gral. - Retribuciones Básicas Personal Laboral	2.756,79
100	92000	13002	Alcaldía - Admón. Gral. -Otras Remuneraciones Personal Laboral	3.655,26
100	92001	12004	Alcaldía - Admón. Gral. - Asesoría Jurídica - Sueldos Grupo C2	1.833,93
100	92001	12100	Alcaldía - Admón. Gral. - Asesoría Jurídica -Complemento de destino	4.473,71
100	92001	12101	Alcaldía - Admón. Gral. - Asesoría Jurídica -Complemento específico	4.739,36
100	92001	12103	Alcaldía - Admón. Gral. - Asesoría Jurídica -Otros Complementos	466,59
100	93203	12004	Alcaldía - Tribunal Económico Administrativo - Sueldos Grupo C2	1.833,93
100	93203	12100	Alcaldía - Tribunal Económico Administrativo - Complemento de destino	933,48
100	93203	12101	Alcaldía - Tribunal Económico Administrativo -Complemento específico	1.569,75
100	93203	12103	Alcaldía - Tribunal Económico Administrativo - Otros Complementos	291,60
101	92400	12001	Participación Ciudadana - Participación Ciudadana - Sueldos Grupo A2	2.934,78
101	92400	12100	Participación Ciudadana - Participación Ciudadana - Complemento de destino	1.560,27
101	92400	12101	Participación Ciudadana - Participación Ciudadana - Complemento específico	3.331,74
101	92400	12103	Participación Ciudadana - Participación Ciudadana - Otros Complementos	429,09
110	93102	12103	Servicios Económicos - Presupuestos - Otros Complementos	524,97
110	93103	12000	Servicios Económicos - Intervención - Sueldos Grupo A1	4.525,44
110	93103	12003	Servicios Económicos - Intervención - Sueldos Grupo C1	2.103,51
110	93103	12100	Servicios Económicos - Intervención - Complemento Destino	4.546,16
110	93103	12101	Servicios Económicos - Intervención - Complemento Específico	9.693,71
110	93103	12103	Servicios Económicos - Intervención - Otros Complementos	1.053,75
110	93400	12003	Servicios Económicos - Gestión Deuda y Tesorería - Sueldos Grupo C1	3.672,55



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :19/07/2019 08:29:15

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1936A9EAA344E5C0EC83B954B2B8349436968C82 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019030340

Firmantes:

SELLO AYTO LA LAGUNA

Secretario Técnico

19-07-2019 08:04

110	93400	12100	Servicios Económicos - Gestión Deuda y Tesorería - Complemento Destino	2.600,45
110	93400	12101	Servicios Económicos - Gestión Deuda y Tesorería - Complemento Específico	5.092,61
110	93400	12103	Servicios Económicos - Gestión Deuda y Tesorería - Otros Complementos	589,65
111	93101	12004	Hacienda y Patrimonio - Hacienda - Sueldos Grupo C2	1.833,93
111	93101	12100	Hacienda y Patrimonio - Hacienda - Complemento Destino	933,48
111	93101	12101	Hacienda y Patrimonio - Hacienda - Complemento Específico	2.469,72
111	93101	12103	Hacienda y Patrimonio - Hacienda - Otros Complementos	291,60
112	93201	12003	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos - Sueldos Grupo C1	5.141,57
112	93201	12100	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos - Complemento de destino	3.171,19
112	93201	12101	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos - Complemento específico	6.186,39
112	93201	12103	Gestión e Inspección Tributaria - Gestión de Ingresos -Otros Complementos	943,44
112	93202	12003	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Sueldos Grupo C1	4.407,06
112	93202	12100	Gestión e Inspección Tributaria-Inspección de Ingresos-Complemento de destino	3.120,54
112	93202	12101	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Complemento específico	4.787,76
112	93202	12103	Gestión e Inspección Tributaria - Inspección de Ingresos - Otros Complementos	589,65
120	92000	12001	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Sueldos Grupo A2	2.934,78
120	92000	12003	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Sueldos Grupo C1	2.203,53
120	92000	13002	Presidencia y Planificación - Admón. Gral. - Otras Remuneraciones Personal Laboral	20.779,23
121	92000	12000	Recursos Humanos - Admón. Gral. - Sueldos Grupo A1	3.394,08
121	92000	12100	Recursos Humanos - Admón. Gral. - Complemento de destino	2.410,53
121	92000	12101	Recursos Humanos - Admón. Gral. - Complemento específico	5.567,80
121	92000	12103	Recursos Humanos - Admón. Gral. - Otros Complementos	523,17
121	92000	13002	Recursos Humanos - Admón. Gral. - Otras Remuneraciones Personal Laboral	10.037,80
170	13000	12003	Seguridad Ciudadana y Movilidad -Admón. Gral. Seguridad y Protección Civil - Sueldos Grupo C1	6.610,59
170	13000	12100	Seguridad Ciudadana y Movilidad - Admón. Gral. Seguridad y Protección Civil - Complemento de Destino	4.680,81
170	13000	12101	Seguridad Ciudadana y Movilidad - Admón. Gral. Seguridad y Protección Civil - Compl. Especifico	8.506,53
170	13000	12103	Seguridad Ciudadana y Movilidad - Admón. Gral. Seguridad y Protección Civil - Otros Complementos	1.061,37
170	13200	12000	Seguridad Ciudadana y Movilidad - Seguridad y Orden Público-Sueldos Grupo A1	5.656,80
170	13200	12001	Seguridad Ciudadana y Movilidad - Seguridad y Orden Público - Sueldos Grupo A2	14.673,90
170	13200	12003	Seguridad Ciudadana y Movilidad - Seguridad y Orden Público-Sueldos Grupo C1	66.323,57
170	13200	12100	Seguridad Ciudadana y Movilidad - Seguridad y Orden Público - Complemento Destino	48.191,21



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :19/07/2019 08:29:15

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1936A9EAA344E5C0EC83B954B2B8349436968C82 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de Documento Electrónico
2019030340

Firmantes:

SELLO AYTO LA LAGUNA

Secretario Técnico

19-07-2019 08:04

